

SEGURIDAD INTERNACIONAL Y TERRORISMO YIHADISTA: CONCEPTOS, CAUSAS Y MECANISMOS DE ACCIÓN.

International Security and Yihadist Terrorism: concepts, causes and defense actions mechanism

Lic. Javiera Soto Reyes

Alumna de Maestría

Universidad Autónoma de Barcelona

Fecha de recepción: 28/07/2016

Fechas de aprobación: 02/08/2016

RESUMEN

El presente artículo trata sobre un tema que, con el tiempo, ha devenido en uno de los más importantes respecto de la seguridad internacional. Hablamos del terrorismo islámico o yihadista. Buscamos desmitificar algunas afirmaciones actuales, principalmente sobre el mundo islámico en general, definiendo una serie de conceptos que nos pueden ayudar a acercarnos de mejor forma a esa realidad que se conoce tan poco. Por otro lado, el concepto de terrorismo presenta una serie de problemáticas, e incluso polémicas que intentamos abarcar. El establecimiento de un concepto definitorio sobre lo que es el terrorismo se vuelve una necesidad imperiosa, tanto en cuanto la seguridad mundial se ve cada día más resquebrajada. Ante esto, hemos generado una definición propia, a partir del análisis de sus características más importantes. Por último, entender las causas y motivaciones, especialmente de aquellos que eligen el radicalismo. Dentro de lo anterior, las políticas de seguridad e inteligencia se vuelven fundamentales para alcanzar la necesaria colaboración entre diferentes fuerzas, que vayan en pos de crear mecanismos colaborativos de la información con el fin de evitar el terrorismo.

Palabras Claves: Seguridad Internacional, Terrorismo, Islam, Yihadismo

ABSTRACT

This article is based upon a subject that has become one of the most important in international security studies. This is Islamic or jihadist terrorism. This article seeks to demystify some of current affirmations about the subject, specially those about Islamic world in general, defining a series of concepts that can help in the understanding of a less known reality. On the other hand, the concept of terrorism itself establish controversies that are expect to be dispel. This article presents a unique definition of terrorism, which implies the new problematic about world security and the necessity of studying it, as a main step to develop world security facing this new reality. Finally, the understating of causes and motives, especially of those who praise radicalism, could be the answer towards finding mechanisms of action to counter this new security problem. In conclusion, this article estimates there is a new necessity: more experts and major political will. These could create collaboration processes between security and intelligence policies, both mechanisms that could put an end to terrorism.

Key Words: International Security, Terrorism, Islam, Yihadism

INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado la amenaza del terrorismo se ha vuelto cada vez más cercana y patente producto del avance de la tecnología, las formas inéditas de actuación y la masividad de los medios de comunicación. Las matanzas perpetradas por el Daesh (acrónimo del Estado islámico); los secuestros y asesinatos realizados por Boko Haram de Nigeria; la masacre de 148 personas ocurrida en una escuela pakistaní, ejecutada por un grupo Talibán a fines del año pasado; la matanza de 12 personas que trabajaban para la revista Charlie Hebdo; los atentados ocurridos en Tunes; entre otros muchos que hemos presenciado, son hechos recientes que acentúan la percepción de inseguridad en la que la población mundial está envuelta. A pesar de que en realidad la letalidad de los actos ha ido en declive, vemos que la cantidad de ataques ha ido en aumento (Jordan, 2015, pág. 115), profundizando ese sentimiento.

Luego de los atentados a las Torres Gemelas en septiembre del 2001, de Madrid en marzo del 2004 y de Londres en 2005, el mundo se ha volcado hacia un nuevo tipo de guerra asimétrica que busca eliminar la lacra terrorista en pos de la seguridad mundial, la democracia, los derechos humanos y la libertad. Por lo mismo, la vigencia del terrorismo hace referencia a un problema de seguridad pública que se ha vuelto fundamental con el tiempo, a pesar de que no se hayan vuelto a producir ataques de esta magnitud. El año 2001 fue el punto de inflexión que marcó un antes y un después en cuanto a las nuevas amenazas emergentes, y los mecanismos de respuesta hacia ellas. “El terrorismo transnacional se ha convertido en la idiosincrasia principal de los tiempos modernos y plantea retos apremiantes a la seguridad internacional” (De Sousa, 2015, pág. 183). La forma tradicional del conflicto, a saber, la guerra clásica o interestatal, ha ido descendiendo numéricamente frente a nuevos conflictos que implican actores estatales junto con actores no gubernamentales (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008, pág. 590). Por otro lado, el gran problema que presenta esta nueva guerra es la invisibilidad del enemigo y la indefinición del concepto. Ello genera, en algunos casos, abusos que exigen contar con nuevos métodos, tecnologías y herramientas que, haciendo más efectivos los resultados no conculquen los derechos de personas inocentes. Además

de la necesidad de contar con nuevas políticas que vayan en pos principalmente de la tolerancia y la educación, con el fin de desincentivar el uso de la violencia.

A pesar de que el terrorismo parece ser algo propio del recién comenzado siglo XXI, la verdad es que es una realidad bastante antigua. “El fenómeno terrorista, tal como se entiende en la actualidad, ha estado presente en la lucha política y militar desde fines del siglo XIX” (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008, pág. 571). Como veremos, el terrorismo ha ido evolucionando a lo largo de los años, tanto en su metodología e ideología como en sus lugares de acción, así también como los factores involucrados en él. De hecho, la aparición del fenómeno como elemento internacional se produce en los años sesenta, ampliándose aún más en los años siguientes, principalmente por el proceso de globalización. En la post Guerra Fría, la desaparición del conflicto Este-Oeste generó el surgimiento y la proliferación de nuevos conflictos étnicos, políticos y religiosos que han incubado nuevos movimientos radicales que, sumados a las nuevas tecnologías, han sido capaces de producir formas inéditas de terrorismo (Lagos Matus, 1995, pág. 103).

Luego de la bipolaridad característica de la Guerra Fría, se pensó un mundo multipolar, donde los Estados y bloques regionales tuvieran igualdad de voz ante los temas internacionales, es decir, un sistema más igualitario donde existiera una multiplicación de la cooperación en pos del sistema internacional. Sin embargo esto no fue así, ya que la característica principal del nuevo orden mundial ha sido la supremacía estadounidense, generándose un sistema unipolar con un solo actor hegemónico importante llamado “a ejercer un liderazgo moral en un mundo cambiante en el que encarnaría los valores de la libertad y la democracia” (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008, pág. 583). Washington varió su estrategia, su doctrina y los instrumentos diplomáticos que la sostenían. Durante la Guerra Fría dominó la contención y la disuasión, pero luego, la estrategia se orientó hacia una primacía que se basaba en la guerra preventiva y la intervención, lo cual veremos, no ha sido capaz de generar la paz esperada sino que se ha aumentado la violencia (Tokliatán, 2004, pág. 42). Es más, el fin de la bipolaridad, la inestabilidad en el sistema internacional actual y la mayor porosidad de las fronteras han permitido la emergencia de nuevas amenazas transnacionales que ya no son necesariamente militares, que no tienen un lugar definido y que implican a su vez, nuevos actores

(De Sousa, 2015, pág. 186). “En consecuencia, las amenazas han cambiado y las políticas de seguridad nacional han tenido que modificarse para dar respuesta a los nuevos retos” (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008, pág. 573). Nuevos retos que, hoy en día, le dan primacía al terrorismo islámico o yihadista, en el cual nos centraremos.

Por otro lado, estamos insertos en un mundo globalizado, caracterizado por una interconexión en distintos ámbitos, tanto económico, como político, social y cultural. Las nuevas tecnologías por su parte, han cambiado la percepción del tiempo y el espacio, intensificando los flujos tanto de información, como de materias y personas. Este aumento de la movilidad humana implica cuestionamientos y reflexiones respecto de la seguridad de los individuos, las sociedades y los Estados, tensionando el paradigma de la seguridad humana. Vivimos una nueva era de violencia que se ha vuelto más globalizada y más fragmentada al mismo tiempo (De Sousa, 2015, pág. 184). Este proceso globalizador, como veremos, ha alterado el alcance del terrorismo, dándole un carácter global, no sólo por el espacio geográfico donde se distribuyen sus redes, sino que también las repercusiones que genera se han vuelto globales (De Sousa, 2015, pág. 187).

Frente a este panorama ¿qué se entiende por terrorismo? ¿Qué es el yihadismo? ¿Cuáles son sus causas? ¿Qué hacer? ¿Cómo lograr un mundo más seguro? ¿Cómo enfrentarnos a esta “nueva” amenaza global? Son algunas de las preguntas que intentaremos responder.

Islam, Fundamentalismo Islámico, islamismo y yihad.

En primer lugar hay que hacer referencia al problema de la terminología empleada. Existen muchos conceptos utilizados en el estudio de estos casos, lo cual habla muy bien acerca de su riqueza conceptual, sin embargo, al mismo tiempo, ha generado polémica y desacuerdo entre los especialistas (Abu Tarbush, 2007, pág. 155).

El Islam es una religión monoteísta basada en un texto sagrado llamado Corán, el cual fue revelado por Dios a Mahoma, su profeta. Durante siglos, el mundo islámico fue fuente de enormes riquezas tanto materiales como culturales, llevando en sus entrañas un tremendo poder civilizador que conquistó desde la Península Ibérica hasta el subcontinente indio. Tolerante, cuando ninguna otra religión lo era, el Islam

logró generar comunidades plurales de coexistencia pacífica. Sin embargo, el tiempo y los nuevos contextos mundiales provocarían su retirada de Occidente y posterior concentración geográfica del Islam hacia Oriente, además de un estancamiento cultural que comenzaría alrededor del siglo XV (Valenzuela, 2012:45).

El concepto de fundamentalismo apareció en Europa en el siglo XIX y tuvo su origen en un contexto cristiano, principalmente del cristianismo protestante estadounidense, que determinaba la postura que la Iglesia tuvo con las nuevas ciencias y filosofía de ese entonces.

Fue la reacción cristiana resultado de su incapacidad para afrontar y asumir los nuevos sistemas de vida que empezaban a emerger a partir del Capitalismo. Era un movimiento anti-materialista, anti-industrial, que estaba en contra del progreso, contra la ciencia, la modernidad y la tecnología (Valenzuela, 2012: 42).

Sorprendentemente este movimiento no tuvo ninguna relación con el Islam, ya que esta religión no es anti-modernidad, anti-ciencia, ni anti-tecnología, es más, postula que la verdad y los hechos son un tesoro (Valenzuela, 2012:43). No obstante, lo anterior, se ha llegado a un acuerdo en la aceptación del término fundamentalismo para abarcar una realidad que hace referencia a una lectura literal de los textos sagrados y a una revisión idealizada del pasado, por lo que desde una perspectiva religiosa es tradicionalista, conservadora y ortodoxa. El fundamentalismo islámico entonces, es una corriente que “representa una tradición que se encuentra supuestamente realmente amenazada por la modernidad política” (Valenzuela, 2012:43).

Muy diferente a lo anterior es el concepto de islamismo. No es lo mismo que el islam y tampoco que el fundamentalismo islámico, si bien el islamismo se sirve muchas veces de éste, pero de una manera selectiva, interpretando los textos sagrados en claves actuales y no teniendo problemas en “violiar los *mandatos de Dios* si es que alguno se opone a sus objetivos de poder” (Valenzuela, 2012:43). El islamismo es una doctrina que demanda la adhesión total a la ley sagrada del islam y rechaza todas las influencias externas, es una ideología surgida en el siglo XX bastante cercana a las prácticas totalitarias, ya que busca el control de la sociedad y ofrece un proyecto utópico de construcción de varios “nuevos”, a saber, nuevo Estado, nuevo hombre y nueva sociedad. Es un proyecto histórico que busca establecer un nuevo orden mundial, basado en un califato universal, islamizado por completo,

regido por la *Sharia* o Ley Islámica, donde no hay espacio para el enemigo de Dios, concepto que ha recaído en Occidente, principalmente en Estados Unidos.

Ahora bien, existen diversos tipos de islamismos que van desde una mayoría reformista, en el sentido de protesta, contestatario y de resistencia; pasando por corrientes de carácter pietista o de prédica; hasta una minoría yihadista de índole antisistémica que es radical, extrema y violenta (Abu Tarbush, 2007:154). El islamismo político es la rama mayoritaria y está formado por movimientos moderados y pacíficos centrados en la acción política, presentándose como alternativas al poder. La pietista está concentrada en la actividad misionera y busca revivir la fe y la cohesión de la comunidad. Finalmente, la yihadista se caracteriza principalmente por su discurso radical y su acción violenta (Abu Tarbush, 2007:174-175). Dentro de este marco, el terrorismo ha sido elegido por esta última rama como uno de varios métodos, donde el terrorista “supone que destruyendo los símbolos del enemigo destruye su cultura, y con ello al enemigo mismo” (Valenzuela, 2012:44).

El islamismo es hijo de la modernidad, aquella que supuestamente lo ataca, por eso mismo, los islamistas no pueden prescindir de los avances de la modernidad para poder destruirla. Se aprovechan de ella pero con el fin de eliminarla. En este sentido y como veremos más adelante, la globalización ha jugado un rol fundamental en el auge y expansión del terrorismo, principalmente el islamista. A los actuales terroristas islámicos los caracteriza el hecho de que comparten una determinada visión e interpretación de la religión. “En concreto, comparten actitudes y creencias propias del neosalafismo, es decir, de un salafismo extremista y violento que difiere de otras variantes igualmente puritanas pero no agresivas del mismo” (Reinares, 2005, pág. 120). En resumidas cuentas, el salafismo es un movimiento reformista que busca recuperar la pureza de los primeros creyentes, contando con grupos pietistas y otros, de menor número, yihadistas.

El término yihadista hace referencia al concepto de yihad, el cual ha sido erróneamente traducido como guerra santa. Yihad significa esfuerzo, esfuerzo en el camino de Dios y tiene dos acepciones, a saber, el yihad mayor que hace referencia al esfuerzo interior que debe realizar cada creyente para poder ser un buen musulmán, una lucha interior contra los males que lo desvían del camino de Dios. Por su parte el yihad menor implica una ayuda a otros para que puedan alcanzar el

fin, teniendo también un componente bélico contra todos aquellos que ataquen al islam. En este sentido, el yihad menor es meramente defensivo, lo cual ha sido tergiversado a lo largo de la historia, cayendo también en un carácter ofensivo, principalmente en la época de la expansión del islam. Éste es finalmente el sentido que han reivindicado muchos de los grupos o movimientos islamistas de la actualidad, creyendo además que la lucha se da a un nivel macro-cultural, siendo el mundo occidental (tanto cristiano como judío) su principal enemigo.

El peligro no está en el Islam en sí, sino que en una versión radicalizada que se inspira en el Islam. Sin embargo, estos movimientos radicales son una minoría, pero una minoría muy activa que han logrado atraer a los medios de comunicación, creando por una parte una percepción de miedo a nivel global y por otra una percepción de que estos grupos son muchos y están en todas partes (Lagos Matus, 1995:104).

Indefinición del concepto “terrorismo”.

Desde 1963 Naciones Unidas ha redactado un total de 13 convenios sectoriales sobre diversas formas de terrorismo, como son el apoderamiento ilícito de aeronaves, actos ilícitos sobre la aviación civil, aeropuertos, materiales nucleares, navegación marítima, atentados contra personas internacionalmente protegidas, toma de rehenes, financiación del terrorismo, entre otras. No obstante lo anterior, Naciones Unidas no ha sido capaz de generar una definición clara sobre lo que es el terrorismo, lo cual “constituye un gran obstáculo a la hora de articular una respuesta coordinada de la comunidad internacional en materia antiterrorista” (Romeu, 2006, pág. 179), sin desmerecer que todo lo que se ha realizado en materias antiterroristas por la ONU configura un punto de referencia inexcusable (Rúper, 2005). La incertidumbre que genera una vaga definición de este fenómeno implica a su vez, una incertidumbre normativa, ya que al no saber o, al no tener un consenso sobre qué significa ser terrorista, la línea divisoria entre un delito terrorista y un delito común se vuelve ambigua. De lograrse a nivel internacional una definición consensuada sobre qué es terrorismo ésta podría servir como base para los diferentes países que contienen problemas tanto internos como externos de esta índole.

Por otro lado, es necesario precisar que el terrorismo no es un fenómeno homogéneo, sino que es polifacético, vale decir, tiene causas, orígenes, justificaciones y manifestaciones diferentes según el contexto en el que se desarrolla, lo cual genera desde ya un problema en cuanto su carácter conceptual. Además, la diversidad cultural, de sistemas políticos, jurídicos, incluso morales y religiosos se suma a lo anterior.

Ahora bien, el principal problema para llegar a una definición consensuada en la Asamblea General ha sido el desacuerdo entre dos bloques de países que muestran una fuerte polarización sobre el asunto y que, “en términos generales, enfrentan al mundo occidental (G-8, Unión Europea, Grupo CANZ¹, etcétera) con la Organización de la Conferencia Islámica (OCI, con Siria, Pakistán, Egipto, Jordania e Irán como actores más activos)” (Romeu, 2006:182-183). El principal desacuerdo pasa por el problema de la lucha contra la ocupación extranjera, explicitada principalmente por el conflicto entre Palestina e Israel. Mientras que los países occidentales abogan por encausar los actos criminales cometidos contra civiles dentro del marco del terrorismo, los países de la OCI abogan por una definición que excluya dichos actos realizados en un contexto de lucha contra la ocupación extranjera, basando su formulación en diferentes resoluciones de Naciones Unidas sobre el derecho de la autodeterminación de los pueblos². Palestina es la nación por excelencia que ejemplifica este caso. Se considera a Israel como un invasor de los territorios históricos palestinos, ante lo cual y según este argumento, el pueblo palestino está en su derecho de atacar de cualquier forma a quienes los ocupan.

No obstante, lo anterior el año 2006, el entonces secretario general de la ONU Kofi Annan manifestó en su informe del 27 de abril que “Las Naciones Unidas deben mantener su superioridad moral en esta materia [...] debemos dejar perfectamente claro que ninguna causa, por más justa que sea, puede ser excusa para el terrorismo. Ello incluye la legítima lucha de los pueblos por la libre determinación” (Annan, 2006).

¹Canadá, Australia y Nueva Zelanda

²Véase: NACIONES UNIDAS, Resolución de la Asamblea General 1514 (XV) “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, 14 de diciembre 1960; NACIONES UNIDAS, Resolución de la Asamblea General 1514 (XV) “Resolución de la Asamblea General en la que se definen las tres opciones para alcanzar el gobierno propio”, 15 de diciembre 1960.

En definitiva, esto implica la supresión de la antigua norma que permitía la legítima defensa con todos los medios posibles, contra el ocupante extranjero, propia del período de descolonización, pasando a ser prioritaria la seguridad internacional y su equilibrio.

Aunque no existe un consenso respecto a la definición, sí pareciera existir uno acerca de los distintos elementos que lo componen. Por ejemplo, la naturaleza del acto, de desmedida violencia; sus autores, como pueden ser individuos, grupos e incluso Estados; sus metas, por ejemplo políticas; sus resultados y las motivaciones que persiguen; sus objetivos y los métodos que emplean (Alexander, 2006:177-178). A pesar de que cada Estado se reserva el poder legal y político para definir el terrorismo según el contexto de sus asuntos internos y externos (Alexander, 2006: 179), parece razonable pensar, que serían cinco los elementos esenciales que definen al terrorismo. A saber: el uso desproporcionado de la violencia; utilizado de forma indiscriminada contra la población civil; con la intención de provocar terror; el cual contiene un mensaje y utiliza una simbología especialmente importante para dicha población; y que está dirigido a presionar políticamente una decisión o a ejercer influencia sobre la opinión pública³. Ahora bien, ¿qué implica cada uno de ellos?

3.1 Al analizar diferentes actos terroristas, lo que primero sobresale es el uso desproporcionado de la violencia, la cual es concretada a través diferentes medios como pueden ser bombas, aviones, autos, distintos tipos de armas, entre otros, además de la retención de personas o toma de rehenes contra su voluntad y que sean coaccionados o controlados por medios violentos. Estas prácticas buscan además realizar el mayor daño posible tanto a nivel de población como a nivel de infraestructura, lo que produce un daño psicológico mayor. La violencia desproporcionada e indiscriminada produce un efecto parálítico en la población, el cual es utilizado para generar control y poder sobre ella. Por otro lado, la capacidad de negociación que logran estos grupos aumenta considerablemente, “sustituyendo con la fuerza terrorista la capacidad política que no le proporciona un amplio electorado o base social de masas” (Varas, 1990:157). En este sentido, la falta de legitimidad social para con sus objetivos vendría siendo una de las principales

³ Para mayor información véase: SOTO, Javiera. La amenaza terrorista en un mundo globalizado. En: Fundación Jaime Guzmán. Ideas y Propuestas 2014 – 2015. Santiago, 2015, pp. 321 a 334.

razones de la utilización de la violencia en grandes proporciones para alcanzar sus metas. En nuestro caso de estudio – el islamismo yihadista – la cosmovisión totalitaria que tienen del mundo, sumado a la idea de que se sienten los encargados de salvar al islam y de encausar a la comunidad nuevamente por el buen camino, genera en ellos ese deber imperioso de llevar a cabo sus metas. Al estar las personas desviadas del camino de dios, según ellos, la legitimidad social que tengan no es relevante, lo que explica la justificación de sus actos incluso la utilización de los medios más violentos y extremos.

3.2 En cuanto al foco que ponen en la población civil cabe destacar que este hecho es el que distingue al terrorismo de otros tipos de violencia política y militar, por cuanto éstas se desarrollan generalmente contra objetivos combatientes dentro de contextos de guerra o conflicto armado. De hecho, [d]e la formulación adoptada por el Consejo de Seguridad resalta la referencia a los civiles. Este órgano quería así hacer hincapié en que los ataques contra civiles, en particular los especialmente indefensos [...] constituyen el ejemplo más inequívoco del carácter intrínsecamente injustificable de los actos terroristas (Romeu, 2006:181). Sin embargo, los miembros de las fuerzas armadas merecen un paréntesis. Este punto también ha generado polémica dentro del intento de definición, ya que una serie de países se han mostrado en desacuerdo con definiciones que pretenden centrar el terrorismo exclusivamente en los ataques contra la población civil. Más allá de que jurídicamente los militares se equiparan a los civiles en una situación de paz, la verdad es que una definición que excluya a los militares sería, en términos políticos, muy difícil de asumir por aquellos Estados que han tenido pérdidas militares producto de este tipo de atentados (Romeu, 2006:185). Por otro lado, los ataques contra personas internacionalmente protegidas también se encuadran dentro de este punto, ya que su cargo implica una representación de la comunidad, por ende, trasciende su persona y pasa a ser un símbolo de la sociedad.

El hecho de que sea indiscriminada implica que el ataque no va dirigido contra un objetivo necesariamente reconocido, sino que contra cualquier persona que en ese momento se encuentre en el lugar. Por lo tanto, su sentido deshumanizador es evidente: para el terrorista aquellos que mueren sólo representan un número, del

cual depende el impacto del acto. Mientras más impactante sea el ataque, mayor difusión tendrá, por lo que su mensaje llegará a más personas, ante lo cual el número de muertes pasa a ser un medio que lleva a alcanzar un fin. La “personidad” perdería sentido o desaparecería de la concepción del terrorista, cuando se instrumentaliza la vida/cuerpo de varios en pos de un fin del cual aquellos que mueren no tienen relación.

3.3 La intencionalidad del terror es generar un miedo insuperable que trasciende a las víctimas atacadas o amenazadas y que se utiliza como un medio de control de dicha población con el fin de ejercer poder sobre ella. La creación de un sentimiento de inseguridad permanente genera una paralización social de toda la estructura, lo que dificulta generalmente una respuesta eficiente.

El propósito de este tipo de acción, su meta objetiva, el efecto neto de su conducta, es la internalización, en el actor definido como enemigo, de una disuasión simbólica. Se introyecta de hecho el terror en el oponente, convirtiéndolo así en un instrumento o recurso manejado externamente, pero que cuenta con un mecanismo de control interno: el terror. En este contexto, quien actúa o desata la acción terrorista puede contener y eventualmente modificar las acciones del otro (Varas, 1990:154-155).

La internalización del control político a partir del terror actúa sobre un elemento clave de la seguridad social: la certeza; y en la medida en que el terrorismo actúa sobre ella “sus efectos son fundamentalmente desquiciadores de toda convivencia, especialmente de una democrática” (Varas, 1990:155).

3.4 A pesar de que la percepción que se tiene sobre los actos terroristas es que se acercan a la irracionalidad, la verdad es que éste fenómeno es bastante más racional de lo que se piensa y se quiere hacer creer (Zolo, 2006:22). Sus actos, generalmente, son premeditados y contienen siempre una lógica y un mensaje que busca, por medio del impacto, llegar a la mayor cantidad de personas posible, lo cual es importante si se piensa en el alcance global y la inmediatez que tienen hoy los medios de comunicación. “La función simbólico-comunicativa consiste en que el acto violento representa un mensaje amenazador dirigido al entorno social de la víctima destinado a producir pánico induciendo formas de comportamiento dictadas por este sentimiento” (Lagos Matus, 1995:99). La esencia del mensaje es la posibilidad de generar un cambio infundiendo terror, y es en este punto donde el símbolo se vuelve

fundamental. Se entiende por símbolo el lugar donde se lleva a cabo el atentado, o una persona que tenga un cargo de representatividad en la sociedad, vale decir, que representa códigos importantes en la mente de las personas que se ven afectadas, ya que representa algún elemento de la estructura social.

Suele perpetrarse de manera sistemática e impredecible, por lo común dirigido contra blancos dotados de alguna relevancia simbólica en sus correspondientes entornos culturales o marcos institucionales de referencia. Blancos [...] cuyo menoscabo o destrucción son utilizados para transmitir mensajes y dotar de credibilidad a eventuales amenazas proferidas, lo cual convierte al terrorismo en un método extremista de propaganda y control social (Reinares, 2005:116).

Por ejemplo, el atentado del 11 de septiembre realizado contra las Torres Gemelas, implicó un ataque en el corazón del centro financiero de una de las ciudades más importantes de EEUU, de ahí la importancia de esos edificios; por no mencionar el ataque al Pentágono, sede del Departamento de Defensa del país. El símbolo agranda el mensaje, lo vuelve aún más potente, por eso el terrorismo implica la premeditación del acto, más que una supuesta irracionalidad.

Por otro lado, los medios de comunicación también juegan un papel fundamental en este punto. La violencia desmesurada busca generar un impacto potente, ya que eso produce la atracción de los medios de comunicación, los cuales se encargan de difundirlo. Es un círculo vicioso del cual los terroristas sacan provecho, ya que consiguen que sus acciones tengan mayor repercusión, sumando destinatarios.

Intentan lograr un acceso fácil a sus objetivos y, cada vez en mayor medida, procuran que sus acciones tengan mayores repercusiones, tanto por el número de víctimas como por la atención que les prestan los medios de comunicación. Si se les niega el acceso a esos medios y objetivos se contribuirá a evitar futuros ataques (Annan, 2006).

La difusión los vuelve fuertes, se muestran ante el mundo como grupos capaces de atacar cualquier poder o estructura (símbolo), desde cualquier parte, en cualquier momento; todo lo cual fortalece, por otro lado, la adhesión entre sus seguidores y ayuda a reclutar nuevos. Generalmente

actúan sin base territorial ya que su estrategia consiste en estar presentes en todas partes y en ninguna al mismo tiempo; sus atentados se sitúan en lugares simbólicos

destinados a afectar a todos y alcanzar así a todo el mundo con sus señales (Lagos Matus, 1995:99-100).

3.5 Por último, el mensaje que contiene el terror tiene una intencionalidad política. Es en el terrorismo donde las políticas y la violencia intersectan en la esperanza del poder de deliberación. Todos los terrorismos involucran la pregunta por el poder: el poder de dominar y coaccionar, de intimidar y del control y finalmente, para efectuar la violencia política fundamental (De Sousa, 2015:187).

Esta intencionalidad política es, para muchos autores, la característica principal que definiría un acto terrorista y lo diferenciaría de otras formas de violencia.

Lo que distingue al terrorismo de otras formas de asociación ilícita es la finalidad política, es decir, que persigue la destrucción del orden constitucional o, al menos, un cambio en las estructuras políticas y sociales vigentes y su sustitución por otra. Para lograrlo, emplea medios y recursos que generan un sentimiento de inseguridad permanente con el que se trata de condicionar las decisiones de los gobernantes (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:578).

A pesar de que la concurrencia del elemento subjetivo anómalo del acto es parte fundamental del concepto, llegar a probar su existencia se vuelve una tarea prácticamente imposible, lo cual dificulta la posibilidad de imponer sentencias condenatorias. Mientras no se elabore una definición que describa cabalmente la conducta prohibida, terminando con la concurrencia de elementos anímicos, no habrá posibilidad de elaborar un instrumento penal eficaz de disuasión.

Ahora bien, existen diferentes terrorismos, los cuales siguen distintos modelos e ideologías que podríamos catalogar en cuatro tipos de motivaciones, a saber, terrorismo de corte izquierdista, terrorismo de corte derechista, terrorismo etno nacionalista-separatista y terrorismo religioso, todos activos en la actualidad y que pueden coexistir dentro de un mismo grupo, siempre prevaleciendo una motivación sobre otras (De Sousa, 2015:188). Por otro lado, la evolución del terrorismo, sumado a las nuevas tecnologías y a la globalización han hecho emerger nuevos tipos de terrorismo como el ciber-terrorismo, el narcoterrorismo, el bio-terrorismo, el terrorismo nuclear, entre otros, todo lo cual depende de los actores involucrados, los significados y los métodos empleados, además de las motivaciones.

Por último, como se dijo anteriormente, el terrorismo ha tenido una evolución en el tiempo. En un primer momento los actos terroristas habrían sido de carácter nacionalista y anarquista principalmente, enfocando sus lugares de acción a nivel regional o nacional. La amenaza internacional más significativa aparecería luego de la Segunda Guerra Mundial, durante los años de Guerra Fría, donde las grandes potencias patrocinaron e instrumentalizaron diferentes grupos –principalmente de resistencia– para la defensa de sus propios intereses, llevando los ataques al territorio contrario, y otorgándoles así, un alcance propiamente internacional (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:571-572). De hecho, la aparición internacional de este fenómeno se da en los años sesenta, pasando a tener proporciones epidémicas en las décadas de los setenta y ochenta. Secuestros de aviones, ataques con bombas, asesinatos y toma de rehenes comenzaron a ser formas comunes de causar terror en la comunidad internacional (De Sousa, 2015:187). Gracias a los avances que trae aparejado el proceso globalizador, el terrorismo internacional ha ampliado aún más, tanto su rango geográfico como las magnitudes que puede llegar a alcanzar. Hoy, a diferencia de los años de Guerra Fría, tenemos un terrorismo basado en un imperativo teológico, a diferencia del ideológico; movilizado por la exasperación y el resentimiento y ya no por un horizonte emancipador; dispuesto a una violencia ilimitada en sustitución de una limitada; y estructurado en forma de redes flexibles y complejas, que dejan de lado las estructuras rígidas y jerárquicas, renovando su *modus operandi* (Tokliatán, 2004:41).

El terrorismo religioso islámico actual, se presenta como una continuidad al proceso de radicalización islámica de los años 70's, el cual se profundizó luego de terminada la Guerra Fría. De hecho, la base ideológica dejada de lado luego de la caída de la URSS, permitió que el terrorismo religioso tomara relevancia y se expandiera.

Un período de transición e incertidumbre comenzó con el fin de la Guerra Fría. La sensación de inseguridad debido al vacío de poder causado por el fin del sistema bipolar, la fragmentación del poder y la proliferación de conflictos regionales aumentaron los temores y motivó el impulso del terrorismo dirigido religiosamente.

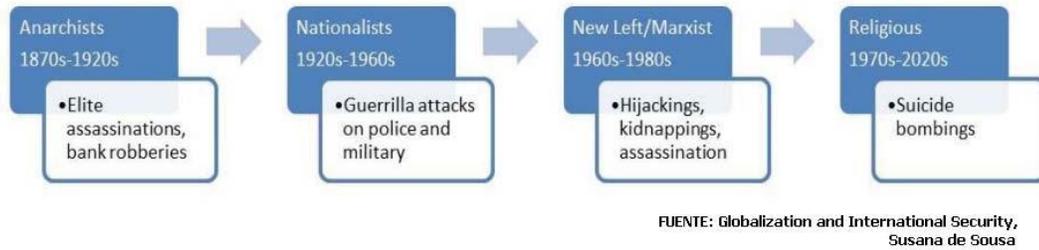


Tabla N° 1. Fuente: De Sousa, 2015:188.

CAUSAS

Creemos que para generar un mecanismo de contención de los actos terroristas es fundamental entender las causas que lo generan, comprendiendo el fenómeno desde su complejidad. No obstante, entender no es justificar; se debe captar el problema desde su raíz para poder establecer una base conjunta que vaya en posde la seguridad internacional.

Es esencial conocer las bases de su fundación, las bases ideológicas o políticas en que se asienta, sus métodos de reclutamiento, sus fuentes de financiación, el origen de su armamento, de qué intermediarios y mercados proceden dichas armas, cuáles son sus estrategias y sus métodos de acción, cuáles son sus apoyos internacionales, qué base social tiene – si la tiene – así como un sinfín de interrogantes [...] para que el combate contra los mismos, desde el respeto a la legalidad, sea lo más eficaz posible (De Arístegui, 1997:77-78).

Es necesario comprender que el terrorismo no se produce en un vacío social o político, sino que el uso de este tipo de violencia puede entenderse –así no justificarse– como el producto de situaciones sociales especiales como la pobreza, el desorden, la violencia, y en especial la exclusión y la marginalidad. A nivel internacional, el terrorismo aparece como respuesta dentro de un sistema que presenta grandes asimetrías político-estratégicas, donde existe un alto número de actores gubernamentales, pero que presentan dificultades para la gestión colectiva y para la toma de decisiones importantes (Varas, 1990: 160).

La globalización ha traído una serie de elementos positivos a nivel internacional, pero también ha sido fuente de elementos negativos y contradicciones, “contradicciones

que generan problemas y amenazas tanto como oportunidades, dependencia tanto como desarrollo” (De Sousa, 2015:184). En cierto sentido la globalización concentra y centraliza la iniciativa política y los beneficios económicos, lo que genera que las brechas entre los Estados se profundicen. A mayor marginalidad de un país dentro del sistema económico mundial mayor es su desigualdad económica y social a nivel interno, lo que influye significativamente en el número de muertes por causas violentas (Varas, 1990:160). Dentro de este marco, el terrorismo constituye asimismo una protesta contra la creciente disparidad en poder y riqueza.

Por otro lado, la globalización ha traído enormes mejoras tecnológicas; en la educación y en el acceso a ésta; así como las comunicaciones también han mejorado notablemente expandiendo y ampliando la información y el conocimiento. Sin embargo una consecuencia de estos cambios positivos ha sido la concientización de aquellas poblaciones marginales de su marginalización, generando en algunas de ellas resentimientos y malestar social, que pueden ser canalizados de forma violenta (Rogers, 2013:15).

La permeabilidad de las fronteras físicas, así como la cercanía geográfica producto de las nuevas tecnologías y las comunicaciones han creado un nuevo mundo donde las comunidades y las naciones están cada vez más cerca. En ese sentido, la intensificación de la movilidad humana trae consigo cuestiones acerca de la seguridad individual, de las sociedades y de los Estados, profundizando el paradigma de la seguridad humana (De Sousa, 2015:184). Esto, sumado a las nuevas tecnologías de comunicación que les han permitido a los terroristas comunicarse de forma rápida, barata y con poco riesgo de exposición, ha producido un efecto desbordante en la globalización de la violencia y el terror (De Sousa, 2015: 191), teniendo la capacidad de atacar en cualquier parte y en cualquier momento.

Por otro lado, la existencia de Estados en colapso o fallidos – aquellos que no son capaces de garantizar el orden social y que carecen de una estructura institucional fuerte – son generalmente los que presentan índices de violencia mayores y que, en general, han permitido a los grupos y organizaciones terroristas de relevancia internacional mantener sus bases de apoyo, de adiestramiento y de reorganización, principalmente cuando éstas han perdido poder en su lugar de origen (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:576). Las regiones con déficits en el desarrollo

humano, donde el descontento político se basa en la falta de libertad y justicia, emergen desacuerdos que pueden llevar a la adherencia de movimientos radicales (De Sousa, 2015:191).

A nivel micro, los principales focos de aparición de violencia, son los sectores radicalmente marginados de la sociedad, que están excluidos de la toma de decisiones tanto políticas como económicas y culturales.

El terrorismo prospera a menudo en ambientes en que se producen violaciones de los derechos humanos y donde los derechos políticos y civiles están limitados. De hecho, los terroristas pueden aprovechar las violaciones de los derechos humanos para obtener apoyo para su causa (Annan, 2006).

La falta de canales pacíficos para expresar el descontento y buscar políticas alternativas puede llevarlos a recurrir a la violencia como un medio con el que pueden hacerse escuchar. Estas características pueden llevarlos a constituirse en grupos que son capaces de desafiar el orden político al cual no pueden acceder y que por lo mismo rechazan, tratando de “sustituir la legitimidad social por el uso de la violencia bajo la forma del terror” (Varas, 1990:157).

La discriminación por motivos étnicos, nacionales o por creencias religiosas, además de la incapacidad de muchos Estados de integrar a ciertas minorías o a grupos de inmigrantes genera

resentimientos que pueden llevar al proselitismo terrorista, además de sentimientos de alienación y marginación y una mayor tendencia a socializar en grupos extremistas [...] Tomados en conjunto, los diversos tipos de exclusión pueden combinarse para producir una mezcla explosiva. La marginación, la alienación y el sentimiento resultante de victimización pueden impulsar el extremismo, que a su vez puede facilitar la explotación por parte de los terroristas (Annan, 2006).

En este sentido, resulta sumamente preocupante la aparición de grupos islamófobos. Grupos como estos, no hacen sino potenciar la exclusión y la marginalidad de sectores disminuidos de la población, los cuales en ciertos casos, pueden llegar a formas extremas de actuación. Es un círculo vicioso, ya que, a su vez, los grupos islamistas, “ultra-minoritarios (...) proporcionan el pretexto para una marejada de odio contra el conjunto de fieles del Islam. Llevados por el ambiente de islamofobia, algunos llegan a olvidar que el Islam es también una cultura y una civilización”

(Valenzuela, 2012:42). De hecho, otras de las motivaciones islamistas en los países occidentales es agudizar la tensión hacia el islam, aumentando con esto la sensación de discriminación, persecución y atropello de los musulmanes, volviendo así más tentadora la opción de engrosar las filas islamistas (Valenzuela, 2012, pág. 49).

UNIVERSALISMO OCCIDENTAL

Ahora bien, la forma como el mundo occidental se relaciona con otras culturas, específicamente la islámica, merece un apartado especial. “El mundo islámico ha sido presentado desde hace muchos años como un mundo que general hostilidad contra Occidente y además, un factor de riesgo para la convivencia pacífica” (Tahar, 2003:49). Luego de la caída de la URSS, con el surgimiento de la nueva era global, se ha ido generando un discurso según el cual el nuevo enemigo a nivel internacional hace referencia al mundo islámico, ocupando éste el puesto que antiguamente ocupaba el comunismo.

En la cultura política occidental se ha impuesto la idea de que el <<terrorismo global>> expresa la voluntad de los países no occidentales – particularmente, el mundo islámico – de aniquilar la civilización occidental junto a sus valores fundamentales: la libertad, la democracia, el Estado de derecho, la economía de mercado (Zolo, 2006:22).

Sin embargo, en realidad el terrorismo islamista es una respuesta estratégica a la hegemonía del mundo occidental, “es una revuelta contra la superior potencia de sus instrumentos de destrucción de masas y al propio control militar que ejercen sobre los territorios de los países que han sido históricamente cuna del Islam” (Zolo, 2006:23), lo cual tiene que ver, con los procesos de descolonización que dejaron a los países sumidos en problemas estructurales de los que aún no han podido salir. El colonialismo introdujo una ruptura central en el proceso histórico del mundo islámico, “que hace imposible negar la importancia de la influencia occidental y de su racionalidad ofensiva en los países árabes e islámicos. Esta ruptura implicó actitudes diferenciadas y entrelazadas de rechazo, adaptación, defensa de lo propio y admiración por Occidente” (Tahar, 2003:54). La violencia del islamismo no es producto de las culturas del mundo islámico ni de su religión, sino que es el resultado reactivo que tomó en algunas sociedades la influencia occidental.

Hoy en día, la amenaza del radicalismo islámico y su percepción como tal, responde a ese discurso universalista de Occidente respecto del mundo musulmán que hace referencia a la forma en que Occidente mira y se relaciona con el resto. Según palabras de Malik Tahar (2003:53)

El universalismo occidental define una ideología abstracto-instrumental que defiende un ideal de pluralismo, el cual ofrece una multitud de contenidos, pero impone una sola racionalidad. El “otro” es generalmente un fantasma adorado por el monólogo de esta racionalidad, pero negado en cuanto introduce una diferencia real con ella. En otras palabras, el mundo occidental defiende un discurso plural y de tolerancia, donde todas las culturas tienen cabida y donde la democracia y los derechos humanos son los elementos fundamentales de cualquier relación. Por lo mismo, quienes no cuentan con esos elementos provocan un choque de realidad que no permite la aceptación total por parte de Occidente. La alteridad radical del otro, que es idealizada en el discurso, choca en la realidad debido a que Occidente sólo permite un tipo de racionalidad: la de ellos mismos. Por ende, el otro es visto como bárbaro en cuanto introduce una diferencia real, y como perfecto en cuanto es idealizado dentro de ese monólogo occidental. Ante esto, existe una necesidad imperiosa de reencontrarse con las diferentes realidades, a saber, aquella del otro que no es la que creemos, y con nuestra propia realidad “que no es el efecto mágico de un proceso ineluctable, sino el resultado de la imposición de principios de realidad paradójicos” (Tahar, 2003:59). Por lo mismo debemos ser capaces de generar nuevas instancias de conocimiento y aceptación, donde la educación y la tolerancia jueguen un rol fundamental.

LA APARICIÓN DE MOVIMIENTOS ISLAMISTAS RADICALES.

Esos sectores excluidos de la sociedad de los que hablamos antes son, por lo general, fuente de atracción de ideologías fundamentalistas, las que se presentan como la solución a los problemas, generando que los seguidores dejen descansar en ellas todas sus esperanzas y sus ansias de reivindicación. Lo peligroso de lo anterior es que estos tipos de ideologías son radicales y generalmente carecen de tolerancia y respeto hacia lo distinto. De hecho, creen que su ideología es la correcta y que es el resto del mundo el que se encuentra perdido o va directo a su destrucción,

por lo que lo rechazan radicalmente y lo atacan desde distintos ámbitos. Ellas “aparecen regularmente como un rechazo de la modernidad que invade a grupos minoritarios marginales” (Varas, 1990, pág. 157), por lo que para ellos, la ideología fundamentalista es “la que sirve de cemento ideológico y justificación de la declaración de guerra de parte de tales minorías al resto de la sociedad” (Varas, 1990:157). Éstas finalmente son fundamentales para el reclutamiento y la atracción de jóvenes que provienen principalmente del mundo occidental.

Ahora bien, para entender lo anterior es fundamental conocer el contexto en el que surgen, o resurgen en algunos casos, los movimientos islamistas durante el siglo XX. La reislamización o la emergencia del islamismo responde a una multicausalidad que hace referencia a una serie de hechos que fueron produciendo que el descontento social y valórico de la población musulmana se encausaran bajo esta ideología.

En primer lugar, la descolonización de la región de Medio Oriente y los demás países islámicos luego de la II Guerra Mundial, se tradujo en una independencia que en realidad no mostró ser tal, ya que su dependencia externa con otras potencias fue notoria tanto política, como económicamente. Habían sido las mismas potencias quienes habían creado Estados artificiales que no se correspondían con su realidad interna tanto social como económica, política, étnica y confesional (Abu Tarbush, 2007:156). Todo lo anterior terminó por acarrear el descrédito y la deslegitimación de los Estados postcoloniales árabes e islámicos. Junto con esto, el declive del nacionalismo, especialmente el panarabismo, fue abismal para la población que había creído en la construcción de un nuevo orden. La idea de unir al mundo árabe había gozado de una amplia popularidad tanto en cuanto contaba con un fuerte atractivo ideológico y gran capacidad de movilización política (Abu Tarbush, 2007:157). Sin embargo, el gran experimento panárabe, la creación de la República Árabe Unida en 1958, constituida por Egipto y Siria, no había dado un resultado positivo y concluyó al poco tiempo en 1961, consolidando y demostrando la debilidad de la teoría y la práctica ideológica. “La ruptura de la RAU y el consiguiente aislamiento de Egipto crearon un vacío en el subsistema de Oriente Medio debido al papel preponderante que tenía El Cairo en el mismo” (Abu Tarbush, 2007:160), lo cual desestabilizó la región. La Guerra de los Seis Días entre Israel y algunos países árabes, representaría el fin de este proyecto cultural y político del panarabismo, lo

que trajo consigo una carencia ideológica que tomaron grupos islamistas ya existentes como la Hermandad Musulmana y significó la aparición de nuevos grupos más radicales (Valenzuela, 2012:44).

En segundo lugar, uno de los fenómenos que más afectó al mundo musulmán e impulsó la aparición de los movimientos islamistas fue la crisis de la modernidad o, como suele decirse, la modernidad fallida. Por una parte la modernidad había traído consigo el desplazamiento de la religión desde el ámbito público al privado, lo cual comenzó a preocupar al mundo religioso. Los años setenta supusieron una ruptura en el orden social, haciendo que este proceso comenzara a revertirse. “Un nuevo discurso religioso toma forma, no para adaptarse a los valores seculares sino para devolver el fundamento sacro a la organización de la sociedad” (Kepel, 1995:20). Un nuevo discurso que postula y propone la superación de aquella modernidad fallida a la que se le atribuyen los fracasos y frustraciones que resultaron de este alejamiento de Dios. Para ellos, la modernidad sin Dios dejó a la vista angustias y miserias humanas sin precedentes. La modernidad trajo más pobreza de la que existía al producir una migración campo ciudad exacerbada, que se profundizaba por el hecho de que las ciudades de llegada no tenían la capacidad para absorber a dicha población, mientras que las elites se volvían cada vez más ricas y privilegiadas, especialmente por las ganancias del petróleo y la cercanía con las superpotencias. La falta de un mecanismo de regulación, de políticas urbanas, de redistribución, de asistencia social, entre otros, sumado a la corrupción crónica de los funcionarios del poder, generaron un descontento social de gran envergadura. Sin embargo, los problemas no provinieron sólo desde el ámbito económico, sino que también valórico. Tanto la ideología liberal como la marxista presentaron vacíos (Kepel, 1995:24), los cuales serían ocupados por el islamismo.

Aparecerían en un primer momento, por tanto, movimientos que buscaban no modernizar el islam, sino que islamizar la modernidad, acercándose a Dios una vez más. Sin embargo, con el tiempo, aparecerían también movimientos mucho más radicales que buscarían eliminar la modernidad para establecer un nuevo orden que se acercara a la primera umma (comunidad musulmana) fundada por Mahoma, movimientos que, sin embargo, no tuvieron ni tienen problemas en utilizar elementos de la modernidad para cumplir sus fines, por ejemplo, las nuevas tecnologías en

telecomunicaciones, las armas, entre otros. A pesar de que lo que generalmente se cree, los islamistas tienen una estrecha relación con la modernidad, ya que, como vimos, son un efecto de ella y al mismo tiempo, una respuesta a su fracaso (Abu Tarbush, 2007:169).

Por otro lado, la Revolución Iraní de 1979, marcó un punto de inflexión dentro de este proceso, ya que fue la primera vez que se institucionalizó el islamismo en un país musulmán, aunque no árabe, lo que significaba cambiar el paradigma de la islamización “desde abajo” por una islamización “desde arriba”, desplazando el centro desde el ámbito privado al público. Esto supuso una amenaza para el resto de los países musulmanes, principalmente las monarquías del golfo, ya que pasaba a ser real la posibilidad de que los movimientos islamistas financiados por ellas dieran un vuelco y pasaran a atacarlas. La Revolución iraní “aportó un modelo revolucionario al islam e inspiró a los movimientos fundamentalistas, alentándoles a desafiar a los regímenes autóctonos” (Gonzalez Calleja, 2012:634). Por otro lado, la Revolución iraní supuso la idea de la expansión de la revolución, lo cual tampoco fue bien visto por el resto de los países musulmanes, además de que la revolución había sido llevada a cabo por el mundo chiíta, generando un nuevo problema con los sunnitas. Sin embargo, la consecuencia fundamental de este hecho fue el establecimiento de la noción especialmente en el pueblo, de que el cambio podía ser real.

Un último episodio de resonancia que impulsó aún más a estos movimientos a la esfera pública y, a algunos de ellos a la radicalización violenta, fue la invasión de la URSS a Afganistán ocurrida en 1979, con el objetivo claro de que no cayera el régimen comunista que se había establecido un año antes. Este hecho condujo a la aparición de un movimiento de resistencia de connotaciones religiosas que generó la migración de miles de combatientes, conocidos como *muyahidines*, hacia Afganistán, con el objetivo de derrocar y expulsar a los invasores extranjeros impíos. Este es el conflicto del cual surgirá la organización terrorista más importante conocida hasta ahora, hablamos de Al Qaeda. De hecho, el caso modelo del terrorismo internacional ha sido y sigue siendo Al Qaeda, que por la extensión del presente texto no podremos analizar a cabalidad. Sin embargo, nos detendremos a hacer una breve descripción de cómo ha evolucionado y cómo opera hoy en día.

La fundación de la organización data de 1988, cuando un saudí llamado Osama Bin Laden creó una base de datos con el fin de guardar información sobre los *muyahidines*, que además se encargaba del reclutamiento y del traslado de los combatientes. Esta red pudo desarrollarse gracias a una permisividad inicial entregada por Arabia Saudita junto con otros países del Golfo Pérsico, luego con el apoyo y protección de Yemen y Sudán y finalmente por los talibanes en Afganistán (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:580).

La novedad de Al Qaeda consiste en primer lugar, en su carácter global que se relaciona con los objetivos últimos que esta organización persigue. “[E]l propósito declarado [...] no es otro que movilizar a esa comunidad imaginada a la que definen como nación musulmana en pos de la unificación política del islam” (Reinares, 2005:121). En un principio, los grupos yihadistas centraban sus esfuerzos en los mismos países musulmanes con la intención de instaurar regímenes acorde a sus postulados. El cambio de tendencia lo traería Al Qaeda, quien dirigiría parte de su atención a atacar al “enemigo lejano”, Estados Unidos y sus aliados occidentales, lo cual fue materializado en 1998 con la creación del Frente Mundial contra los Cruzados y Judíos (Jordan, 2015:109).

En segundo lugar, la novedad se basa en su estructura, la cual generó un quiebre dentro de cómo se constituían y actuaban los grupos terroristas tradicionales, que tenían generalmente una estructura muy jerarquizada, con líderes y cargos bien definidos. El problema y, al mismo tiempo, la ventaja de Al Qaeda es que no es una organización estrechamente jerárquica, sino que un movimiento muy dispar, que ha evolucionado desde un diseño tipo rueda, donde el centro era Bin Laden, quien tenía relación con las otras células; hacia uno de tipo “tela de araña”, muy descentralizado, caracterizado por zonas dispersas interconectadas de forma múltiple con lazos poco rígidos, y que presenta una serie de centros y periferias diferentes (Gonzalez Calleja, 2012:646-647), lo cual se acentuó luego de los atentados en EEUU el 2001. De hecho, luego de la muerte de Osama Bin Laden, la ausencia de una entidad operativa central en Pakistán o Afganistán tuvo pocas consecuencias, a pesar de que significó un fuerte golpe, ya que las células siguieron activas en varias partes del mundo como Yemen, Somalia, Nigeria, Malí, Argelia, Siria e Irak, entre otras (Rogers, 2013:15).

Al Qaeda “[n]o es una organización coherente, unida o disciplinada, sino un polo de atracción de elementos dispares, <<un núcleo, una red de grupos afines y una ideología>>” (Gonzalez Calleja, 2012:646), en otras palabras, Al Qaeda es una idea fuerza que genera una tremenda atracción, un concepto que, por lo mismo, se vuelve intangible.

Se trata de un programa de revolución mundial permanente o ininterrumpida, que se realiza de acuerdo a una estrategia de guerra irregular y prolongada, que recurre a diversas formas de lucha, privilegiando sus formas armadas, pero sin excluir la lucha ideológica (Valenzuela, 2012:47).

Esto ha generado un nuevo paradigma bélico, que ha vuelto muy difícil la opción de derrotarlo debido a su invisibilidad, al hecho de que puede haber células que estén dormidas, al hecho de no saber dónde, cuándo y cómo atacarán. “La estructura en red garantiza la capacidad de movimientos entre elementos individuales, facilita la fluidez de las líneas de comunicación transnacionales y fomenta la creatividad y el impulso autónomo de las células locales que integran un tupido entramado transnacional” (Gonzalez Calleja, 2012:647), lo que permite que puedan golpear en diferentes lugares simultáneamente.

Han surgido una gran cantidad de nuevos grupos o movimientos islamistas de corte terrorista, lo que ha llevado a algunos autores como Marc Sageman a concluir que “el control efectivo de las acciones terroristas se ha desplazado al nivel de base en una suerte de *yihad sin líderes*” (Jordán, 2012:88), relegando a un segundo plano el papel que tuvo Al Qaeda durante bastante tiempo. Esto hace referencia a la constitución de nuevas células informales e independientes de organizaciones más grandes como el caso de Al Qaeda, por lo que actuarían según sus propios medios y tiempos. Se suma a lo anterior el hecho de que esta organización ha presenciado una serie de pérdidas producto de los ataques contra su infraestructura, militantes y mandamases, lo que habría generado un deterioro de la capacidad operativa de la red.

Sin embargo, la importancia que aún tiene Al Qaeda no puede ser desconsiderada, ya que sigue promoviendo sus objetivos, manteniendo su red de apoyo y entrenando activistas. En algunos casos, luego de realizado un acto terrorista, los grupos que en su momento fueron independientes, se declaran seguidores de Al Qaeda, por lo que

la admisión en la organización mayor se produce después de consumado el hecho. Esto hace referencia a la importancia que aún mantiene la red como símbolo y como concepto. Incluso, en los tiempos en que esta organización tenía una estructura más jerárquica, esta característica no asfixiaba la iniciativa de las bases inferiores; de hecho, éstas gozaban de amplia autonomía en su actuar, a pesar de que mantenían siempre informados a los cargos superiores (Jordan, 2015:108).

En síntesis, una vez que el nacionalismo fue perdiendo fuerza en el mundo musulmán, el islam fue comenzando a ser usado como base de legitimación política. Junto con esto, las consecuencias de la modernidad fallida, la deslegitimación del liberalismo y del marxismo principalmente y la falta de alternativas a ellos generó, asu vez, un vacío ideológico que fue utilizado por estos movimientos. Por ende, “la reivindicación violenta del islam fue principalmente un efecto de la internacionalización de los conflictos y de los límites de proyectos de modernización en naciones que surgieron de la descolonización” (Tahar, 2003, pág. 55), y no se relaciona con la esencia de dicha religión, ni con las culturas que la siguen. Luego, el establecimiento del régimen de los Ayatollahs en Irán y la retirada soviética de Afganistán en 1989 “forjaron un nuevo mito de gran repercusión: la exportación de la revolución islámica a escala planetaria, que trataba de demostrar la fuerza de la religión sobre el ethos revolucionario laico” (Gonzalez Calleja, 2012:635), todo lo cual fue impulsado y materializado por Al Qaeda, tomando el papel de líder en el terrorismo internacional.

Respuestas y mecanismos de acción

Ahora, ¿cómo enfrentarnos a esta “nueva” amenaza? ¿Podemos hacer algo al respecto? ¿Qué mecanismos y herramientas debemos utilizar para hacerle frente? ¿Es posible generar una respuesta de forma integral que sea capaz de terminar con esto?

A pesar de que como vimos, el terrorismo no es un fenómeno reciente, hablamos de “nueva” amenaza producto de los alcances que éste ha tenido en el último tiempo, los métodos utilizados y las formas de adaptación y actuación que ha presentado. En este sentido, anteriormente era un fenómeno doméstico y no un problema internacional, por ende, la expansión del terror actual, no tiene precedentes y el

terrorismo internacional ha evolucionado explotando los avances de la globalización. El paradigma de estas nuevas amenazas hace referencia a su carácter híbrido, interrelacionado y transversal, dinámico, asimétrico e impredecible, llevado a cabo por entes no gubernamentales y no convencionales (De Sousa, 2015:185-186). Además, las nuevas tecnologías han permitido en muchos casos la potenciación del terrorismo, volviéndolo un tema de seguridad internacional, relevante a nivel global. En resumidas cuentas, la globalización ha mejorado las capacidades técnicas del terrorismo dándole alcance global, pero no ha alterado el factor fundamental de éste ni su naturaleza, ni tampoco lo produce *per se* (De Sousa, 2015:183).

En relación al tema de la contención nuevamente hay visiones en pugna. Algunos se manifiestan escépticos sobre las posibilidades de contención por la vía diplomática y privilegian las medidas de fuerza militar. En definitiva, según esta postura, la única respuesta hacia el terrorismo sería un castigo severo y violento. Según Alan Dershowitz, la indagación sobre las razones es irrelevante, incluso un error; por el contrario, lo mejor sería no buscar comprender. La única respuesta a ellos es un castigo severo y violento “arrestándolos o matándolos, adopta[ndo] medidas preventivas y sancionadoras que incluyan la tortura, el asesinato, la infiltración de espías, la corrupción, el chantaje, las represalias colectivas...” (Zolo, 2006:25). Claramente es fundamental no animar ni incentivar el terrorismo y es necesario buscar medidas eficientes que lo dejen sin justificaciones ni apoyo popular, sin embargo, “[e]l terrorismo tiene éxito porque en el mundo occidental se sostienen tesis análogas a las suyas y existen gobiernos que combaten el terrorismo inspirándose en principios recomendados por Dershowitz” (Zolo, 2006:25). No es permisible que las medidas profundicen la violencia, por lo mismo se insiste en la necesidad de aunar las posiciones para establecer una respuesta conjunta que sea eficaz en mantener y aumentar la seguridad internacional. No obstante, muchas veces el problema se agudiza, generando un círculo vicioso en que la violencia se reprime con violencia, multiplicando este mal.

La persecución y las campañas violentas de los gobiernos suelen hacer que los movimientos de oposición se radicalicen [...] La experiencia ha demostrado que los gobiernos que recurren a un uso excesivo de la fuerza y a la represión indiscriminada

para hacer frente al terrorismo corren el riesgo de reforzar la base de apoyo de los terroristas entre la población en general (Annan, 2006),

por lo mismo es esencial reforzar las vías diplomáticas y pacíficas; abrir espacios a los sectores marginados, mejorar las oportunidades y los accesos, procurar una real integración internacional, entre otras medidas.

Por todo lo anterior es imperioso desarrollar tanto a niveles nacionales como internacionales, políticas públicas que vayan en pos de una educación de calidad, que inculque tolerancia y respeto frente a la alteridad; políticas anti discriminatorias que busquen una coexistencia y una integración entre las distintas culturas que habitan un mismo lugar; y políticas focalizadas en la pobreza que generen mecanismos y herramientas de ayuda, principalmente. Es imperioso que pongamos el foco en la pobreza y en los problemas ambientales que generan la marginación y la pauperización de comunidades, todo lo cual puede provocar procesos de radicalización. De hecho, una de las causas de la limitación de la lucha antiterrorista a nivel global ha sido que los países antes de atacar las causas profundas que generan el terrorismo, han preferido arremeter casi siempre de modo represivo las manifestaciones visibles y violentas de este problema (Tokliatán, 2004:41), enfatizando solamente las medidas militares. De hecho, hemos sido testigos de cómo la Guerra contra el Terrorismo, declarada por EEUU luego del 11S, se ha mostrado notablemente contraproducente. Ésta provocó el fin de dos regímenes, Afganistán e Irak, lo que supuestamente traería mayor paz en cuanto a que los nuevos regímenes pasarían a ser pro-occidentales, todo lo cual no fue así. Es más, estos conflictos trajeron consigo miles de muertos y desplazados, destrucción y tremendos costos, generando una potente inestabilidad en la región, principalmente en Irak, desde donde entendemos la extensión que ha alcanzado en la actualidad el Daesh o Estado Islámico.

La guerra contra el terrorismo ha generalizado la creación de enemigos imaginarios que permite ocultar y gestionar las contradicciones reales del mundo competitivo en el cual apareció. En este sentido la guerra contra el terrorismo se vuelve una *guerra contra todos*, destinada a administrar y reproducir las contradicciones de la inseguridad generalizada contra la cual pretende luchar (Tahar, 2003:50).

En el imaginario colectivo se construyó una realidad virtual que desgraciadamente oscurece los verdaderos problemas que hacen emerger este tipo de radicalismo. En otras palabras, la amenaza se vuelve fundamental en la percepción de la inseguridad mundial, desviando las verdaderas causas que lo producen, como la pobreza y la marginalidad. Por lo mismo, frente a las opciones militares existen otras alternativas para combatir al terrorismo, las que pueden tener incluso mejores resultados como la prevención civil, el aumento de la cooperación internacional, el campo diplomático, el fortalecimiento del Derecho Internacional y los organismos aptos para su puesta en vigor, así como todo tipo de medio de carácter político (Varas, 1990:164).

El desafío de los gobiernos consiste en detectar y neutralizar cualquier amenaza, por lo mismo, tanto las instituciones, como los servicios de inteligencia, las policías y las Fuerzas Armadas de los distintos países, son algo fundamental para evitar los atentados y ataques que estos grupos y organizaciones pueden llevar a cabo en diferentes lugares del mundo. Parte de la reacción antiterrorista estatal se encuentra en las reformas legales, en la adaptación de los servicios de inteligencia y la potenciación de las unidades antiterroristas en las policías que vuelvan difícil la coordinación y preparación de este tipo de actos (Jordan, 2015:90).

Desde el ámbito jurídico, la tendencia en los países occidentales, principalmente Europa y Estados Unidos, ha sido de ampliar la legislación, ya no sólo delimitando los conceptos, sino que penalizando incluso la difusión de materiales que podrían inducir a las personas a cometer atentados terroristas, además de la provocación, la captación y el adiestramiento de terroristas (Jordan, 2015:111). Debemos ser capaces de generar un principio estructural según el cual toda manifestación terrorista sea prohibida “porque transgrede una norma fundamental del sistema: el equilibrio de la sociedad de estados iguales y soberanos” (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:578). Por ende es imperioso que el derecho internacional sea capaz por una parte, de obligar a la abstención de organizar, instigar, apoyar o tomar parte en acciones terroristas y por otra, sea capaz de cooperar para la prevención y la represión del terrorismo (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:578). No obstante, lo anterior, este ámbito ha sido uno de los más polémicos debido principalmente a “la limitación del contenido de los derechos fundamentales, la atribución a agencias gubernamentales de amplias facultades de vigilancia y

seguimiento de las comunicaciones [...] y la tipificación de un conjunto de acciones como subversivas” (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:588). La máxima expresión de esta polémica fue la Patriot Act, aprobada luego del 11S en EEUU. En resumidas cuentas, esta ley amplió la capacidad y las facultades del Estado respecto de las medidas antiterroristas, siendo criticada duramente debido a las restricciones de las libertades y garantías constitucionales que generó.

La protección de las fronteras es otro tema que se vuelve fundamental en el contexto de amenazas internacionales, sobre todo de las nuevas amenazas que, como vimos, ya no provienen de parte de entes gubernamentales, sino que de nuevos actores no convencionales. La globalización ha acercado las fronteras y ha hecho más accesible las posibilidades de viajar a diferentes lugares del mundo, lo que trae consigo la necesidad de reforzar los mecanismos de protección respecto de los ingresos tanto de materiales como de personas al interior de los países. En este sentido, la cooperación internacional toma fuerte relevancia, ya que con ella los diferentes países pueden proteger sus límites de forma más fácil y segura.

A pesar de que la globalización ha facilitado el acceso a armas y recursos, pudiéndose con esto llevar a cabo ataques más pequeños, pero más letales, la verdad es que la letalidad de los ataques terroristas en el último tiempo ha ido disminuyendo. Esto se debe a muchos factores, entre los cuales encontramos la proliferación de células independientes de organizaciones complejas, lo que les dificulta el financiamiento y el acceso a armamento más sofisticado y letal. Sin embargo, parte fundamental de esto ha sido la importancia de las FFAA y de la Inteligencia en cuanto al control y desmantelamiento de células. Por lo tanto es esencial velar por su trabajo y darles las atribuciones que necesitan. En este caso cabe destacar el incremento de la eficacia policial y de inteligencia en los países europeos que han sido afectados particularmente por el fenómeno. Por ejemplo “la cooperación policial en Schengen se estructura [...] en las áreas de asistencia policial para la investigación y prevención de delitos, vigilancia transfronteriza, persecución “en caliente”, intercambio de información” (De Arístegui, 1997:73) entre otros, todo lo cual podría ser bastante útil en la lucha contra el terrorismo a nivel global.

Ahora bien, la cooperación internacional en estos asuntos se vuelve primordial a la hora de generar una estrategia global que sea capaz de hacer frente al terrorismo.

Sin embargo, todo esto se ha visto limitado debido principalmente a que los países han optado por llevar a cabo iniciativas unilaterales y se ha vuelto difícil realizar un consenso eficaz a favor de un trato multilateral sobre el terrorismo (Tokliatán, 2004:41). Por lo mismo, hay que buscar la forma de diseñar una estrategia general de lucha antiterrorista que esté enfocada en todos los frentes en los que el terrorismo incide, por lo que debe ser integral, ya que ante una amenaza internacional se debe responder con medidas internacionales. En otras palabras, “el análisis de la criminalidad internacional y del terrorismo debe abordarse con esa misma mentalidad supranacional. Se trata pues de combatir un fenómeno cada vez más internacional con las herramientas y los medios adecuados a ese fin” (De Arístegui, 1997:67). En este marco, las oficinas de seguimiento del crimen organizado, del narcotráfico, así como del terrorismo, además de las bases de datos y estudios son elementos útiles que dan cuenta de las características del fenómeno. Esto, sumado a grupos de trabajo especializados para el análisis de la información y de los riesgos, puede servir para prestar asesorías a los gobiernos y entes internacionales en estas materias. En resumen, “es necesario potenciar los intercambios de información antes mencionados, promover operaciones conjuntas, cuando sean necesarias, organizar seguimientos transfronterizos y trabajar con los funcionarios de enlace en los ámbitos bilateral y multilateral” (De Arístegui, 1997:78).

En este sentido, la ONU ha sido un ente primordial. La ausencia de acuerdo respecto a la definición del concepto de terrorismo, si bien es algo pendiente, no ha sido obstáculo para alcanzar consensos para la adopción, firma y entrada en vigor de tratados destinados a combatir al terrorismo (Arroyo Lara, Pérez Gil, & Garay Vera, 2008:581), es decir, que hay una voluntad de parte de la organización de resolver este problema. Ha sido el Consejo de Seguridad el que ha desempeñado el papel principal en la lucha contra el terrorismo. El 28 de septiembre del 2001 el Consejo de Seguridad, basándose en el capítulo VII de la Carta, aprobaba por unanimidad la Resolución 1373, la cual significó un salto cualitativo y cuantitativo en el tratamiento del terrorismo. La resolución de carácter vinculante a todos los Estados miembros, impuso una amplia serie de medidas legales, financieras, policiales y de cooperación, exigiendo además que todos los Estados firmaran y ratificaran las convenciones internacionales y protocolos relativos al terrorismo (Rúper, 2005:69). Con esta

resolución se creaba el Comité Contra el Terrorismo (CCT), órgano subsidiario del Consejo de Seguridad que se encarga de vigilar el cumplimiento de la Resolución. Ahora bien, a diferencia de las resoluciones anteriores, ésta no impone sanciones a los países, sino que decide sobre las conductas que éstos deben tener frente a la lucha contra el terrorismo.

Para apoyar la labor del Comité, en 2004 el Consejo aprobó la resolución 1535, en que se pedía el establecimiento de una Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo encargada de vigilar la aplicación de la resolución 1373 y de facilitar la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros. Aquel mismo año, mediante la resolución 1540, el Consejo estableció un órgano adicional contra el terrorismo, encargado de exhortar a los Estados a que eviten el acceso de agentes no estatales (entre los que figuran los grupos terroristas) a las armas de destrucción en masa.

En paralelo con la Cumbre Mundial 2005, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de alto nivel y aprobó la resolución 1624 (2005) en la que se condenaba todo acto de terrorismo independientemente de su motivación, así como la incitación a cometerlos. También se instaba a los Estados Miembros a prohibir por ley los actos terroristas y la incitación a cometerlos y a denegar protección a toda persona que se considerase culpable de esa conducta (ONU, Acciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, 2015).

Debido a varias resoluciones adicionales, en los últimos años el Consejo ha fortalecido la labor de sus órganos en este tema, destacando también la necesidad de aplicar un enfoque integral y polifacético y de reforzar la cooperación de la comunidad internacional para el combate eficaz, desde diversos ámbitos, no sólo el militar (ONU, Acciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, 2015).

Por último, las medidas para evitar la radicalización en las sociedades y las medidas para neutralizar las células antes de que se formen constituyen un elemento fundamental en la estrategia antiterrorista, además de la cooperación internacional, el control de fronteras y el acoso a las organizaciones terroristas en sus refugios en el exterior (ejemplo Pakistán y Afganistán) (Jordán, 2012:104). “Una adecuada combinación de medios civiles –económicos, políticos, legales y diplomáticos-, aun

cuando puedan y deban estar apoyados por la fuerza militar, se constituyen en la mejor respuesta de las democracias al flagelo del terror” (Varas, 1990, pág. 165).

CONCLUSIONES

No parece equivocada la expresión que señala que *la violencia sólo engendra más violencia*. Entender las causas que generan grupos radicales y violentos, puede llevar a frenar las posibilidades de su surgimiento, por lo que se necesitan más especialistas y una mayor voluntad política por generar iniciativas en pos del crecimiento y del desarrollo, de la accesibilidad y de mayores oportunidades para las personas menos favorecidas. Es necesario que nuestros representantes sean capaces de generar políticas eficaces que vayan en pos de generar cambios en nuestra sociedad, de terminar con la pobreza, la exclusión, la discriminación y la violencia, de generar inclusión, tolerancia, participación y compromiso. Es necesario a su vez, mejorar las políticas de seguridad, poniendo el foco en las agencias de inteligencia, las policías y las Fuerzas Armadas, además de que éstas sean capaces de generar una cooperación interagencial que vaya en pos de crear mecanismos colaborativos de la información con el fin de evitar la mayor cantidad de ataques posibles, tanto así como el reclutamiento y el financiamiento de las organizaciones o grupos, dependiendo sea el caso.

El establecimiento de un concepto definitorio sobre lo que es el terrorismo se vuelve una necesidad imperiosa, tanto en cuanto la seguridad mundial se ve cada día más resquebrajada. Una definición consensuada serviría para generar una acción conjunta a nivel internacional que pudiera establecer bases y medidas generales y específicas en torno a este flagelo.

Ante el problema planteado, la comunidad internacional debe ser capaz de aprovechar las herramientas que se tienen en la actualidad desde el ámbito de la cooperación y el compromiso. En este sentido, es posible encausar el fenómeno globalizador hacia actos de esta índole, de aprovechar la cercanía comunicacional y los avances tecnológicos, de compartir información y herramientas para generar paz mundial, desarrollo y crecimiento. Sólo así se construirán las bases para un mundo más seguro.

Como vemos, los temas no están cerrados, sino que se necesita seguir profundizando en estudios que den cuenta de la importancia que tiene para el mundo globalizado la seguridad internacional.

En cuanto a futuras líneas de investigación, sería interesante seguir profundizando con estudios de casos, en el fenómeno del terrorismo, cómo éste ha impactado al mundo occidental con fuerza, insertándose en él y cuáles son los métodos y herramientas para combatirlo. El mundo de los bloques antagónicos y de la mutua destrucción asegurada desaparecía hacia fines de los 80, dando espacio a un nuevo orden, que implicaba el establecimiento de un mundo multipolar o unipolar (según la perspectiva que se tome) que modificó las relaciones interestatales. El desarrollo de la vida internacional y sus principales elementos -como la economía, las estructuras de poder, las potencias emergentes, el papel de las ONG, el multilateralismo y la seguridad internacional, entre otros-, se ha complejizado por la existencia de múltiples actores y temáticas, así como por la interconexión y la interdependencia generada por las características del mundo global actual. Lo anterior ha implicado que también la sociedad civil y los individuos se involucren cada vez más con una realidad que traspasa fronteras y que los interpela de forma directa, por lo que el Estado ya no es el único actor. La seguridad es un tema fundamental dentro del entramado de la vida internacional. Hemos sido testigos de cómo, poco a poco, los conflictos tradicionales entre Estados han ido dejando espacio a la aparición de nuevas amenazas emergentes como lo son el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, entre otros.

Los problemas sociales y económicos (inestabilidad financiera, hambre, pandemias sanitarias, problemas demográficos, violaciones a los D.D.H.H., etc) y las amenazas al medio ambiente (contaminación, cambio climático, etc) han sido relevantes en los nuevos enfoques que se le han dado a los estudios de seguridad. En otras palabras, la seguridad se ha visto ampliada hacia una visión multidimensional. Ante los nuevos escenarios, las doctrinas de seguridad, las estrategias, instituciones e instrumentos mostraron ser insuficientes y se evidenció la necesidad de convergencias, sinergias y alianzas con las nuevas ideas y prácticas de desarrollo y de paz. De ahí la importancia que han tomado conceptos como el “peacebuilding”, la seguridad

humana, las operaciones de paz, la cooperación, entre otros. Todos temas que creemos fundamental seguir profundizando.

BIBLIOGRAFÍA

- Abu-Tarbush, José. Del nacionalismo a los islamismos. Revista Ayer. Dossier El nuevo orden mundial y el mundo islámico, (65): 153-182, Madrid, 2007.
- Alexander, Yonah. Respuestas al terrorismo: algunas reflexiones políticas y legales. Cuadernos de pensamiento político, (11): 177-183, julio- septiembre, España, 2006
- Arroyo Lara, Eduardo y Pérez Gil, Luis V. y Garay Vera, Cristián. El estatus del terrorismo y la violencia política transnacional en el sistema internacional de la posguerra fría. Foro Internacional, México, vol. 48 (3): 571-590, julio-septiembre, 2008
- De Arístegui, Gustavo. La cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Política Exterior, vol. 11, (60): 67-78, noviembre – diciembre, España, 1997
- De Sousa, Susana. Transnational terrorism and diffused risks in a globalized world. En: Rodríguez, Teresa, García, Rafael, et al. Globalization and international security: an overview. Nueva York, Nova Science Publishers, 2015.
- González, Eduardo. El laboratorio del miedo. Barcelona, Crítica, 2012
- Jordan, Javier. Incidencia del terrorismo de inspiración yihadista en Estados Unidos y Europa Occidental: un análisis comparado. Revista española de Ciencia Política, España, (37): 89 -117, Marzo 2015
- Jordan, Javier. Una aportación Empírica al debate teórico sobre la naturaleza organizativa del terrorismo yihadista en Europa Occidental. Revista Española de Ciencia Política. (28): 87-106, marzo 2012.
- Kepel, Gilles. La Revancha de Dios. Madrid Alianza, 1995
- Lagos Matus, Gustavo. La amenaza multiforme del terrorismo. Estudios Internacionales, Santiago, vol. 28 (109): 98-107, enero – marzo 1995.
- Naciones Unidas. Acciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo. [En línea] [Fecha de Consulta: 8 de julio de 2015], disponible en: <http://www.un.org/es/terrorism/securitycouncil.shtml>

Reinares Fernando. Terrorismo internacional ¿qué es y qué no es? *Política Exterior*, vol. 19 (106): 115 - 122, julio-agosto 2005, España.

Rogers, Paul. 2012: nuevas amenazas, nuevos retos. La necesidad de un nuevo paradigma global de seguridad. *Anuario Internacional CIDOB 2013* [En línea], 2013, p. 15 [Fecha de Consulta: 8 de julio de 2015], disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/issue/view/21067/showToc>

Romeu Jorge. ¿Hacia una definición jurídica de terrorismo? *Política Exterior*, vol. 20 (110): 179-186, marzo– abril, España, 2006.

Rúperz, Javier. Las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Primer balance. *Cuadernos de pensamiento político*, (5): 65-78, enero-marzo, 2005.

Soto, Javiera. La amenaza terrorista en un mundo globalizado. En: *Fundación Jaime Guzmán. Ideas y Propuestas 2014 – 2015*. Santiago, 2015

Tahar, Malik. Intervención Militar en Irak: seguridad, democracia y guerra contra el terrorismo. *Historia Crítica*. (26): 49 – 60, diciembre. Bogotá, Colombia, 2003.

Tokatlián, Juan Gabriel. Más terrorismo, menos democracia: La doctrina de George W. Bush. *Política Exterior*, vol. 18 (99): 40-43, mayo-junio 2004

Valenzuela Elvira. Terrorismo y fundamentalismo. *Revista chilena de economía y sociedad*, vol. 5 (1-2): 41-51, Santiago, Diciembre 2012

Varas, Augusto. Jaque a la democracia: terrorismo y anti-terrorismo en las relaciones sociales e internacionales contemporáneas. *Estudios Internacionales*, vol. 23, (90): 154-165, abril – junio, Santiago, 1990

Zolo, Danilo. Las razones del <<Terrorismo Global>>. *Mientras tanto*, (101): 17-26, invierno, España, 2006.

Informes Secretario General Naciones Unidas

Annan, Kofi, NACIONES UNIDAS, Asamblea General “Unidos contra el terrorismo: Recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo: Informe del Secretario General”, A/60/825 (27 de abril 2006).

Convenios Asamblea General de Naciones Unidas

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, Tokio, 14 de septiembre de 1963.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, Montreal, 23 de septiembre de 1971.

Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, La Haya, 16 de diciembre de 1973.

Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 14 de diciembre de 1973.

Convención internacional contra la toma de rehenes, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 18 de diciembre de 1979.

Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Viena y Nueva York, 3 de marzo de 1980.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Roma, 10 de marzo de 1988.

Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Montreal, 1 de marzo de 1991

Protocolos Asamblea general de Naciones Unidas

Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, Montreal, 24 de febrero de 1988.

Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, Roma, 10 de marzo de 1988.

Declaraciones Asamblea general de Naciones Unidas

Resolución de la Asamblea General 1514 (XXV), de 14 de diciembre de 1960.

Resolución de la Asamblea General 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970.

Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (XXV), 16 de diciembre de 1970.

Definición de la Agresión (XXIX), 14 de diciembre de 1974.

Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales (40/60), 9 de diciembre de 1985.